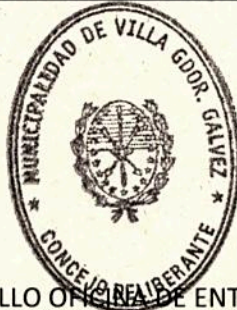


## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

07	06	22
----	----	----

DÍA MES AÑO

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7724/22**

NOMBRE: Bloques: Frente Renovador y Encuentro por Santa Fe.

TITULO: PROYECTO DECRETO, para que se reemplace el contenedor de residuos ubic.  
en calle Ombú al 1300.

AUTOR/ES: MARTINEZ - MURABITO

ACOMPAÑAN:

INICIADO: 07/06/2022 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1(Una)

OBSERVACIONES:

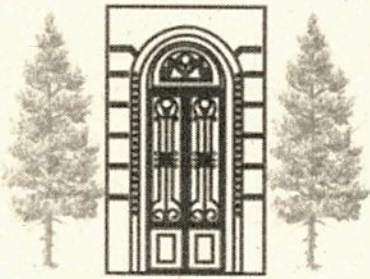
## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*Laura P. Gattin*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



# Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



## VISTO:

Ley Orgánica de Municipalidades 2756

El reclamo de los vecinos y vecinas de la zona comprendida sobre la calle Ombú entre Bv. San Diego y Sáez Peña.

## CONSIDERANDO;

Que sobre la calle Ombú a la altura del 1300 en la intersección con calle Sáenz Peña se haya un contenedor de residuos en estado deplorable.

Que el estado de abandono y ruptura del contenedor genera una zona de infección y proliferación de roedores, ya que los residuos domiciliarios son arrojados en cercanía del contenedor ya que por sus malas condiciones no se pueden arrojar dentro.

Que es de suma importancia remover el contenedor y sustituirlo por otro en condiciones de uso y conservación.

Que es necesario que desde el municipio se busque mejorar la higiene y limpieza en las calles, como así también evitar y o prevenir la formación de micro basurales en los los diferentes barrios.

Que es deber del municipio velar por una mejor calidad de vida de todos los ciudadanos.

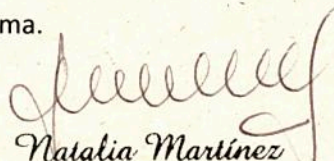
Por todo lo expuesto los concejales abajo firmantes elevan para su tratamiento el siguiente proyecto de;

## DECRETO

ART 1) El Concejo Deliberante de la Ciudad, se dirige para que a través de la secretaria que corresponda remueva de forma inmediata el contenedor de residuos domiciliarios ubicado sobre Calle Ombú a la altura del 1300 en la intersección de calle Sáez Peña.

Art 2) Se ordena colocar un nuevo contenedor en buenas condiciones de uso y mantenimiento, reemplazando al antes mencionado.

Art 3) De forma.

  
Natalia Martínez  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ

  
Jorge A. Murabito  
CONCEJAL  
VILLA Gdor. GÁLVEZ